Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y QVATRO.

Para que todos los capitulares asistan a el ayuntamiento [illegible]

En la villa de Siruela en la sala de el ayun-
tamiento della en veinte i cinco dias del mes
de julio de mil y seiscientos y sesenta
y siete años el señor Manuel de lo-
[illegible] teniente de gobernador desta
villa = Martin [illegible] Pedro
Martin de [illegible] Anton Morote
[illegible] de Montiel = Por [illegible] Buitrago
[illegible]
[illegible] Buitrago [illegible] Juan
[illegible] Navarro [illegible]
de Merida [illegible]
[illegible] justicia [illegible]
[illegible] estando juntos en
el ayuntamiento como lo han de uso y costum-
bre dijeron que por quanto [illegible]
[illegible] en este ayuntamiento cosas gra-
ves del servicio de su mag.d y utilidad
del [illegible] para lo qual conviene [illegible]
[illegible] ayuntamiento [illegible] el señor
teniente [illegible] de
que asisten todos los señores [illegible]
para [illegible]
poniendoles [illegible] necesario penas
[illegible] no asistieren de lo que
se tratare [illegible]